



FUNDACIÓN INSTINTOS

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, FUNDACIÓN INSTINTOS adopta la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, garantizando el derecho fundamental al habeas data, la intimidad, la privacidad y el buen nombre de los titulares de la información.

La Fundación, como entidad sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial y responsable de IVA, reconoce su deber de proteger la información personal recolectada en el desarrollo de sus actividades sociales, educativas, terapéuticas, administrativas y contractuales.

II. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón Social: FUNDACIÓN INSTINTOS

NIT: 900798570-6

Domicilio: Medellín, Antioquia, Colombia

Correo electrónico: infofundacioninstintos@gmail.com

Teléfono: +57 314 8324814

Fundación Instintos actúa como Responsable del Tratamiento de los datos personales.

III. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia – Artículo 15

Ley 1581 de 2012

Decreto 1377 de 2013

Decreto 1074 de 2015

Ley 1266 de 2008 (cuando aplique información financiera)

Circulares de la Superintendencia de Industria y Comercio

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a todas las bases de datos físicas, digitales o híbridas administradas por la Fundación, incluyendo información de participantes en programas IAA, beneficiarios, niños, niñas y adolescentes, donantes, voluntarios, proveedores, contratistas, empleados, aliados estratégicos, usuarios web y redes sociales, así como historias clínicas veterinarias asociadas a servicios prestados.

V. PRINCIPIOS RECTORES

Legalidad

Finalidad

Libertad

Veracidad o calidad

Transparencia

Acceso y circulación restringida

Seguridad

Confidencialidad

Necesidad

Temporalidad

VI. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

1. Ejecutar programas sociales y terapéuticos (IAA).
2. Gestionar procesos formativos y diplomados.
3. Realizar jornadas comunitarias.
4. Gestionar voluntariado.
5. Administración contractual y financiera.
6. Facturación y obligaciones tributarias.
7. Reportes a entidades públicas.
8. Gestión de donaciones.
9. Registro audiovisual institucional.

10. Atención de PQRS.

11. Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.

VII. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

La Fundación podrá tratar datos sensibles cuando exista autorización expresa del titular, para lo siguiente:

1. La prestación de servicios terapéuticos o de intervenciones asistidas con animales (IAA)
2. Establecer comunicación en relación con los programas, proyectos y servicios en que se encuentre participando o interesado.
3. Remitir comunicaciones de mercadeo, información promocional y realizar campañas publicitarias a través de redes sociales o mediante envío directo de información por medio físico o electrónico.
4. Realizar difusión de eventos especiales, noticias, novedades y actividades de interés organizadas por La Fundación o sus aliados.
5. Iniciar el proceso de selección de personal de manera directa o a través de un tercero junto con los procedimientos señalados para el efecto: entrevista, aplicación de pruebas de ingreso, entre otros.
6. Efectuar la contratación del talento humano que superó satisfactoriamente el proceso de selección y las demás actividades relativas a la gestión del talento humano.
7. Asistencia a los eventos o actividades en las que participe la Fundación.
8. Reportar y almacenar la información tributaria a las entidades competentes.

VIII. DERECHOS DEL TITULAR

Conocer, actualizar y rectificar sus datos.

Solicitar prueba de la autorización.

Ser informado sobre el uso dado a sus datos.

Revocar la autorización.

Solicitar la supresión cuando no exista deber legal.

Presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

IX. AUTORIZACIÓN

La autorización podrá otorgarse mediante firma física, aceptación digital, consentimiento contractual o conductas inequívocas.

Para menores de edad, la autorización deberá otorgarla el representante legal.

X. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS

Las solicitudes deberán enviarse a: infofundacioninstintos@gmail.com

Consultas: máximo 10 días hábiles.

Reclamos: máximo 15 días hábiles.

En caso de información incompleta, se solicitará subsanación dentro de los 5 días siguientes.

XI. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Control de acceso a bases de datos.

Contraseñas seguras.

Acceso restringido.

Copias de seguridad.

Compromisos de confidencialidad.

Protección física de archivos clínicos.

XII. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

La Fundación registrará sus bases de datos ante el RNBD cuando esté obligada conforme a la normativa vigente.

XIII. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN

Podrá realizarse transferencia o transmisión de datos a entidades públicas, aliados estratégicos y encargados tecnológicos, cumpliendo los requisitos legales y acuerdos de confidencialidad.

XIV. VIGENCIA

La presente política rige a partir de su publicación en 2026 y podrá ser actualizada conforme a cambios normativos o institucionales.